



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS, Y OCHENTA Y TRES.

y estava en Murcia para la semana que viene = Ha Ciudad habiendo lo
oydo deliraciona para que venga la dicha Compañia a las ventenas de
Cordo de le ha gestoras el dicho Lorenzo Gomez = excepto los señores Don
Juan de la Cruz Don Diego Lopez Don Luis Salas Don Juan de Torres
Velaz y Don Juan de Torres aveca los dichos señores que vinieron en esto
a Cordo =

Casa de comedias = La Ciudad a Cordo que el señor don fernando melgarasso obispo mayor
haga reconocer la Comedia de los Seguros que a bien no se ha
y aquellos que fueren de quinta para que se hagan =

Señe y hechar = La Ciudad a Cordo se cite para el primer de junio am. para hechar
la suerte de la Casa de Comedias para la Compañia de Oficiales
para de comedias = a todos los Cavalleros de Cordo =

ta de la obra de la obra = Hize relacion de la guerra que mandado los señores don Juan de Vera
y don fernando de Sotomayor Comandantes para la obra y Seguros de la obra
y el de santa Catalina proprio desta Ciudad por la qual pareze
montar el Cargo noventa y cinco mil ochocientos reales y noventa y
seis mil quinientos y setenta y dos reales y resulto de el cargo de Cordo
los dichos señores Comandantes Quintero y Guzman y otros y para
la Ciudad la guerra quanto a los Seguros y acordado que el dicho cargo
se pongan en poder del de parte de los Seguros tomando la razon el con
trator para fazer el cargo =

Entraron los señores don Alonso Vazquez de Arce y don Miguel de Calarzel
pedromotassos =

Camino de la = que por quanto el camino Real de la casa de don fernando de Cordo
para = que impide el paso a pie y a cavallo y esto procede de no tener los que
de la azequia que a Cordo concho camino el un fuerte y seguros
necesario que cada dia se ponga Seguros y albaranes graves incombientes
para que se ponga la Ciudad a Cordo que el señor don Alonso Vazquez de Arce
y don Miguel de Calarzel sobre azequia in Justicia y da se a pie in